

**COMPAÑÍA GENERAL  
AGROPECUARIA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, Expte. N° 86/10 se hace saber que por Contrato de fecha 9 de Junio de 2010 se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de COMPAÑÍA GENERAL AGROPECUARIA S.R.L., con domicilio social en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Depto San Javier, Pcia. de Santa Fe. Sus integrantes son: Sager Milton Omar apellido materno "Ramseyer", argentino, casado en 1° nupcias con Feresin Noelia María, nacido el 13 de Diciembre de 1974, de profesión empresario agropecuario, con domicilio en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe. D.N.I. N° 23.758.487, C.U.I.T. N° 20-23758487-3; Lurf Mariano Rubén apellido materno "Delgado", argentino, casado en 1° nupcias con Cerdan Elizabeth V., nacido el 7 de Noviembre de 1974, de profesión empleado, con domicilio en Teófilo Romang N° 1030 de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.462, C.U.I.L. N° 20-23758462-8; Feresin Dario Vicente apellido materno "Ayala", argentino, casado en 1° nupcias con Cáceres Melina, nacido el 11 de Noviembre de 1974, de profesión empresario, con domicilio en Cristian Ramseyer N° 1233, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.469, C.U.I.L. N° 20-23758469-5; Segovia Ariel Ernesto apellido materno "Bertinat", argentino, soltero, nacido el 9 de Agosto de 1974, de profesión empleado, con domicilio en 25 de Mayo N° 598, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.983.676, C.U.I.L. N° 20-23983676-4; Trujillo Leandro Leonel apellido materno "Vicentín", argentino, soltero, nacido el 8 de Junio de 1975, de profesión empresario, con domicilio en Brig. E. López N° 947, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.267.682, C.U.I.L. N° 20-24267682-4 y Sager Martín Alejandro apellido materno "Gerber", argentino, soltero, nacido el 16 de Febrero de 1975, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Rivadavia N° 1088, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.447.018, C.U.I.L. N° 20-24447018-2. La Sociedad tendrá por objeto a) Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, en inmuebles propios y/o de terceros principalmente en los ramos de ganadería, agricultura, crías e internada de ganado de todo tipo y especie, feed-lod, cabañas, transformación y aprovechamiento de las pasturas y cultivos de cualquier naturaleza y capitalización de hacienda; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y/o subproductos indicados en este contrato; c) Servicios: mediante la prestación de servicios de roturación, siembra, recolección y/o almacenamiento de mercaderías y/o productos de origen agropecuarios en todas sus formas, con bienes de uso propios y/o de terceros, acopio, almacenaje, secado y acondicionado de cereales, operaciones de intermediación de ganado en pie en remates ferias, pastaje y servicios de hotelería; d) Importación y Exportación: de los productos y elementos indicados en este contrato y/o cualquier producto relacionado directa o indirectamente con la producción agropecuaria y su comercialización. Esta sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas de quinientos pesos (\$ 500) aportado por los Socios así: Sager Milton Omar: (35) cuotas, Lurf Mariano Rubén: (35) cuotas,

Feresin Darío Vicente: (35) cuotas, Segovia Ariel Ernesto: (35) cuotas, Trujillo Leandro Leonel: (35) cuotas y Sager Martín Alejandro: (35) cuotas, todas de quinientos pesos ( \$ 500) valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sager Milton Omar, quien es designado Socio Gerente. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de septiembre de cada año. Reconquista, 26 de Julio de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 35            107032            Ag. 5

---

## **RATTO E HIJO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la siguiente publicación: En autos: HECTOR JESUS RATTO E HIJO S.R.L. s/Modificación de administración Expte N° 1675/10, los socios de la firma Héctor Jesús Ratto e Hijo S.R.L., Cintia Mara Ratto, D.N.I. 28.821.504, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 08/04/1981, con domicilio en Pje. Gorostiaga N° 3866 Rosario, por la participación que tiene en la sociedad en su carácter de heredera de Hugo Alberto Ratto, D.N.I. n° 8.617.682 y en representación de las coherederas Silvina María Ratto y Shirli Melisa Ratto en su carácter de administradora provisoria, y Stella Maris Ratto, D.N.I. 12.522.135, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada, con domicilio en calle Cafferata 2916 Rosario resuelven modificar la cláusula Séptima quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Séptima: Dirección y Administración: la Dirección y Administración estará a cargo de Stella Maris Ratto y Cintia Mara Ratto que a ese efecto revisten el carácter de socios gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta en todos los documentos, actos y contratos con su firma particular precedida siempre de la denominación social: "HECTOR JESUS RATTO E HIJOS S.R.L.". Al socio gerente le corresponden las siguientes facultades: ejercer la representación legal de la sociedad, administrar y dirigir todos los bienes de la misma, pudiendo comprar, vender, disponer ampliamente de cosas muebles, rodados e inmuebles, mercaderías, etc. Gestionar créditos con o sin garantía personal o real, y realizar todas las demás operaciones bancarias y financieras necesarias para el normal desenvolvimiento societario, celebrar toda clase de contratos, aceptar y ejercer representaciones, consignaciones y distribuciones, actuar ante organismos nacionales, provinciales y municipales, conferir poderes y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras que sean necesarias para desarrollar las actividades de la sociedad, dejando especial constancia que la presente enumeración es a título enunciativo y no de carácter limitativo. No podrá constituir a la sociedad en fiadora, de terceros o comprometerla en garantía, ni obligarla en prestaciones gratuitas o ajenas al giro de la misma. Rosario, 30 de Julio de 2010.

§ 53            107125            Ag. 5

---

## **COSTA - ERMACORA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Integrantes: Silvina Verónica Costa, de apellido materno Falzone, argentina, nacida el 2 de Noviembre de 1972, empresaria, D.N.I. 22.896.456, domiciliada en calle San Martín 4281, Piso 5°, Departamento "C" de esta ciudad, C.U.I.T. N° 27-22896456-0, estado civil soltera y María Luz Ermaccora, de apellido materno Vladimirsky, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1982, empresaria, D.N.I. 29.623.011, domiciliada en Avenida Pellegrini 324, Piso 11, de esta ciudad, C.U.I.T. N° 27-29623011-7, estado civil soltera.

Fecha del instrumento: 4 de Mayo de 2010.

Razón Social: "COSTA - ERMACCORA" S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Inmobiliaria: Operaciones Inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, excepto intermediación en compraventa inmuebles. Están incluidas todas las operaciones sobre inmuebles contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades. B) Servicios: Actividades de capacitación, organización de Congresos y eventos de todo tipo. Consultoría en operaciones inmobiliarias.

Plazo de duración de la sociedad: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cien mil, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una.

Integración del Capital: Silvina Costa: suscribe 50 cuotas sociales que suman \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) y María Luz Ermaccora: 50 cuotas sociales que suman \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil), integrando en efectivo, un 25% del capital suscripto.

Administración y representación: Ejercida por un socio en forma individual, en carácter de Socio Gerente. Se designa a la Srta. Silvina Costa.

Cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30            107075            Ag. 5

---

## **RULER S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Prorrogada el 18 de Mayo de 2010. Socios: Quaglia María Andrea, argentina, nacido el 13 de Julio de 1966, D.N.I. N° 18.242.533, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casada en 1° nupcias con Ernesto Scalvi, de profesión comerciante y Quaglia Franca, argentina, nacido el 28 de Julio de 1967, D.N.I. N° 18.546.415, con domicilio en calle Ambrosetti 218 Bis, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión comerciante; Denominación: "RULER S.R.L.". Duración: 10 (Diez) años, desde su inscripción original o sea hasta 19/05/2015. Domicilio: Hilarión de la Quintana 117 de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y confiterías bailables. Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, de productos alimenticios envasados y/o congelados y utensilios, vajilla, maquinarias y equipamiento para cocina, por mayor o menor. B) Servicios: de catering en fiestas, casamientos, agasajos, rotisería, reuniones culturales y sociales; tanto en locales propios como de terceros. C) Importación y exportación:

Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social. Capital social: \$ 150.000. Dirección y Administración. Representación: La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente el Sr. Martín César Delarrechea. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, Ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 28            107072            Ag. 5

---

### **ARQUS S.R.L**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Constituida el 19 de Julio de 2010. Socios: Sr. Juan Manuel González, argentino, nacido el 09/05/1974, D.N.I. N° 23.928.064, con domicilio en calle Tucumán 2090, 7° Piso, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto, casado en 1° nupcias con Sofía María Paganini, el Sr. Juan Antonio Boggino, argentino, nacido el 19/08/1977, D.N.I. N° 25.883.593, con domicilio en calle Salta 2317, 10° Piso A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto, soltero; el Sr. César Elmo Reyes, argentino, nacido el 21/10/1976, D.N.I. N° 25.712.598, con domicilio en calle Corrientes 2326, 1° Piso A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto, casado en 1° nupcias con Julieta Torres y el Sr. Andrés José Pereyra, argentino, nacido el 05/03/1976, D.N.I. N° 24.945.648, con domicilio en calle Colón 3057, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto, soltero; Denominación: "ARQUS S.R.L". Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

\$ 21            107071            Ag. 5

---

### **ANSA S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 29/12/08, la integración del Directorio de ANSA S.A., queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Carla Cecilia Hirczycia, con D.N.I. 25.298.041, argentina, con domicilio en Alberdi N° 1562 de la Ciudad de Pérez, de apellido materno Gandini, casada en 1° nupcias con Fabián Luis Calamante, nacida el 16/06/1976. Vice-Presidente: Hugo Giacomelli, con D.N.I. 16.113.911, argentino, con domicilio en Mitre N° 843 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Rodríguez, casado en 1° nupcias con María Gabriela Sanmarti, nacido el 18/08/1962. Director Suplente: María Gabriela Sanmarti, con D.N.I. 14.781.976, argentina, con domicilio en Mitre N° 843 de la Ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Manavella, casada en 1° nupcias con Hugo Giacomelli, nacida el 27/09/1972.

\$ 17            107108            Ag. 5

---

## **DECOR S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

La firma DECOR S.A., constituida por Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio al T° 88 F° 17500 N° 762 el día 19/12/07, comunica a todos los efectos legales que el directorio surgido de la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 20/5/08, designó al Sr. Héctor Mario Torres, D.N.I. 26.609.040, argentino, casado, mayor de edad, comerciante y a la Srta. Virginia Torres, D.N.I. 28.101.745, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, ambos con domicilio particular en calle Agüaribay N° 8692 de Rosario, quedando los cargos distribuidos del siguiente modo: Presidente: Héctor Mario Torres; Director Suplente: Virginia Torres. Quienes a todos los efectos legales, fijan domicilio especial en calle: Gandhi N° 7125 de Rosario. De acuerdo con sus Estatutos, el Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones.

§ 16            107059            Ag. 5

---

## **PEKIN S.R.L.**

### DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "PEKIN S.R.L."
2. Fecha del instrumento: 22 de Julio de 2010.
- 3 Designación Nuevo Socio Gerente: Rafael José Salieras, argentino, D.N.I. 14.006.998, nacido el 31/05/1961, con domicilio en Callao N° 4833 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante, único gerente.

§ 15            107057            Ag. 5

---

## **AYACUCHO SERVICENTRO S.R.L.**

### CONTRATO

Constituida el 13 de Julio de 2010. Socios: Sr. Eladio Angel Rossi, argentino, nacido el 27/07/1939, L.E. N° 6.032.458, con domicilio en calle Saavedra 1013, 2° Piso, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, viudo; el Sr. Daniel Alberto Rossi, argentino, nacido el 25/03/1959, D.N.I. N° 13.032.417, con domicilio en calle Pje. Tiscornia 2935, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1° nupcias con Mirtha del Valle Mansilla, el Sr. Abel Rogelio Zocco, argentino, nacido el 21/07/1960, D.N.I. N° 16.016.167, con domicilio en calle Virasoro 2035, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1° nupcias con Alejandra Buchacra, el Sr. Edgardo Rubén Rossi, argentino, nacido el 14/12/1967, D.N.I. N° 18.511.849, con domicilio en calle Pje. Saenz 4878, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1° nupcias con Marcela Claudia Gentile y el Sr. Héctor Hugo Rossi, argentino, nacido el 05/11/1962, D.N.I. N° 16.064.120, con domicilio en calle Pje. Las Delicias 1241, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1°

nupcias con Gabriela Andrea Abonizio; Denominación: "AYACUCHO SERVICENTRO S.R.L". Domicilio: Ayacucho 6331, de la ciudad de Rosario. Objeto: Explotación y servicios prestados por estaciones de servicio, lavadero de coches, automático y manual; lubricentro; venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. Duración: 20 (Veinte) años. Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Eladio Angel Rossi. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Ejercicio Comercial: 30 de Junio de cada año.

§ 37            107070            Ag. 5

---

## **MARIA GIULIA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 Inc. a de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la constitución de "MARIA GIULIA S.R.L":

1° Socios: Germán Eduardo Malagamba, de apellido materno Heinzen, argentino, D.N.I. N° 29.361.740, estado civil soltero, nacido el 13 de octubre de 1982, con domicilio en Pasaje Lisboa 2927, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante y Leonardo Gsam, de apellido materno Tedesco, argentino, D.N.I. N° 33.016.118, estado civil soltero, nacido el 18 de mayo de 1987, con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 3753, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de ocupación estudiante.

2° Fecha de instrumento de constitución: 27 de julio de 2010.

3° Denominación: MARIA GIULIA S.R.L.

4° Domicilio social: Juan Manuel de Rosas 3753 de la ciudad de Rosario.

5° Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de

terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de residencia para personas adultas mayores de edad y servicio de atención geriátrica, en todas sus modalidades: con o sin apoyo psiquiátrico y psicológico a través de profesionales matriculados en el Colegio Médico y/o de Psicólogos, atención diferencial y alojamiento. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6° Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7° Capital social: Pesos Ochenta Mil, divididos en 100 cuotas de \$ 800 valor nominal cada una. Integración: 25% en efectivo a la constitución. Saldo en efectivo a los dos años desde la celebración del contrato. Suscripción: Germán Eduardo Malagamba suscribe cincuenta (50) cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta mil, Leonardo Gsam suscribe cincuenta (50) cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta mil.

8° Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. El o los gerentes tendrán uso de la firma social que en

todos los casos estará precedida por el sello de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Gerente. Ha sido designada gerente la Sra. Susana Beatriz Malagamba, argentina, viuda, mayor de edad, titular de D.N.I. 3.959.908, C.U.I.L. 27-03959908-8, domiciliada realmente en Catamarca 2760 de Rosario.

9° Fiscalización: por todos los socios.

10° Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45            107050            Ag. 5

---

### **AGORA SISTEMAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Datos de los socios: Eduardo José Rodil, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1960, D.N.I. 14.087.291, soltero, con domicilio en calle Garay 1013, piso 8°, depto "A" de esta ciudad, de profesión comerciante y la Srta. Marisol Gabriela Poletti, argentina, nacida el 7 de septiembre de 1985, D.N.I. 31.758.105, soltera, con domicilio en calle Sánchez de Loria 378 de esta ciudad, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 19 de julio de 2010.

3) Denominación: "AGORA S.R.L".

4) Domicilio: Santa Fe 1356 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de complejos sociales, institutos y establecimientos de esparcimiento, culturales y recreativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales propendiendo a la formación humanística, artística, física o vocacional de los asistentes, todas personas de la tercera edad; b) la edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes y en general publicaciones referidas a los temas de su objeto, entre los asistentes.

6) Plazo: 10 años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en Seiscientas (600) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo José Rodil, la cantidad de Quinientas setenta (570) cuotas o sea un capital de Cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000) y Marisol Gabriela Poletti la cantidad de Treinta (30) cuotas o sea un capital de Tres mil pesos (\$ 3.000).

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo del Sr. Eduardo José Rodil, Socio Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35            107003            Ag. 5

---

### **A.C.D. S.A.**

#### **TRANSFORMACION**

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4° de la ley 19550, se hace saber que por acta de socios del 30/6/10, se resolvió transformar A.C.D. Sociedad Civil, en Sociedad Anónima

y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, que adoptará la denominación de A.C.D. S.A., la que estará integrada por los señores Cintia María Morgantini, argentina, nacida el 16/4/34, L.C. N° 3.209.439, casada en 1° nupcias con Mario Alberto Guillermo José Castagnino, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo 722 piso 3° Rosario, Mario Alberto Guillermo José Castagnino, argentino, nacido el 7/1/35, L.E. N° 6.010.138, casado en 1° nupcias con Cintia María Morgantini, doctor en física y matemáticas, domiciliado en San Lorenzo 722 piso 3° Rosario, María Victoria Castagnino, argentina, nacida el 22/3/66, D.N.I. N° 17.555.972, casada en 1° nupcias con Pablo Cantore, contadora pública nacional, domiciliada en calle Alem 1540 Rosario, María Valeria Castagnino, argentina, nacida el 30/7/63, D.N.I. N° 16.267.431, soltera, licenciada en biología, domiciliada en San Lorenzo 722 piso 3° Rosario, Cintia Guillermina Castagnino, argentina, nacida el 11/11/61, casada en 1° nupcias con Roberto Atilio Peiretti, titular del D.N.I. N° 14.704.322, contadora pública nacional, domiciliada en calle Maipú 576 Rosario, Mario Alejandro Castagnino, argentino, nacido el 29/11/67, D.N.I. N° 18.455.030, licenciado en sistemas, casado en 1° nupcias con María Patricia Dobson, domiciliado en calle Newbery 9041 Rosario, José Gabriel Castagnino, nacido el 5/10/73, D.N.I. N° 23.344.818, soltero, licenciado en producción de medios, domiciliado en calle San Lorenzo 722 piso 3° Rosario, Juan Carlos Castagnino, argentino, nacido el 2/11/77, D.N.I. N° 25.900.848, licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 722 piso 3° Rosario, Pablo Cantore, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.413.358, empleado, nacido el 2/10/65, casado en 1° nupcias con María Victoria Castagnino Morgantini, domiciliado en calle Alem 1540 de Rosario, María Patricia Dobson, argentina, nacida el 28/4/69, D.N.I. N° 20.598.968, doctora en matemáticas, casada en 1° nupcias con Mario Alejandro Castagnino, domiciliada en Newbery 9041 Rosario; tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario. La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o ajena: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; c) el acopio, compraventa, consignación, importación y exportación de cereales, semillas, oleaginosas, productos químicos para el agro. El capital social es de \$ 100.000 divididos en cien mil acciones de un peso de valor nominal cada una, la sociedad prescinde de la sindicatura y el Directorio cuyos miembros durarán en su cargo hasta 3 ejercicios, estará integrado por los señores Mario Alejandro Castagnino, presidente; Cintia Guillermina Castagnino, vicepresidente; Cintia María, María Victoria Castagnino, María Valeria Castagnino, José Gabriel Castagnino, Juan Marcos Castagnino, directores titulares y Roberto Atilio Peiretti director suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

\$ 59

107081

Ag. 5

---

**RPSM S.R.L**

CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el art. 10° de la ley 19.550, que Jorge Mario Garfinkel, argentino, edad 51 años, nacido el 31 de Octubre de 1959, titular del DNI N° 13.509.327, comerciante, de estado civil casado

en 1º nupcias con Susana Curaba, domiciliado en calle Pte. Roca Nº 916, piso 9 de Rosario y Claudio César Catalani, argentino, edad 46 años, nacido el 28 de Junio de 1964, D.N.I. 16.837.531, apellido materno Varayoud, profesión empresario, estado civil divorciado por sentencia Nº 613 del 12/09/03 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, domicilio real San Martín 2130 de

San Lorenzo; hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "RPSM S.R.L".

Fecha Instrumento de Constitución: 1º de Julio de 2010.

Domicilio Social: Alberdi 79, Localidad de Puerto San Martín, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de personal y/o personas vinculadas a empresas, mediante traffics, micros u otros medios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Cien Cuotas (100) cuotas de pesos Ochocientos (\$ 800) cada una.

Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9. El 01/07/10 por Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designando al Sr. Claudio César Catalani, argentino, edad 46 años, nacido el 28 de Junio de 1964, D.N.I. 16.837.531, apellido materno Varayoud, profesión empresario, estado civil divorciado por sentencia Nº 613 del 12/09/03 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, domicilio real San Martín 2130 de San Lorenzo, quien fija domicilio especial en el enunciado precedentemente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 67            107115            Ag. 5

---

## **FURCAR SOCIEDAD DE HECHO DE NARDELLI M., ARBUATTI G. MOLINA M. y NARDELLI N**

### **REGULACION EN FURCAR S.R.L.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la regularización social de FURCAR SOCIEDAD DE HECHO DE NARDELLI M., ARBUATTI G., MOLINA M. y NARDELLI N.", EN "FURCAR" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Maximiliano Nardelli, argentino, D.N.I. Nº 28.037.032, nacido el 7 de junio de 1980, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Int. Santos Palacios Nº 228 de la ciudad de San Lorenzo; Nicolás Nardelli, argentino, D.N.I. Nº 30.615.131, nacido el 15 de noviembre de 1983, estado civil soltero, de profesión

comerciante, domiciliado en calle Int. Santos Palacios N° 228 de la ciudad de San Lorenzo; Germán Antonio Arbuatti, argentino, D.N.I. N° 23.900.248, nacido el 5 de julio de 1974, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Granadero Baigorria N° 643, de la ciudad de San Lorenzo y Marcelo Pablo Molina, argentino, D.N.I. N° 17.457.278, nacido el 23 de marzo de 1966, estado civil casado en 1° nupcias con Marcela Andrea Arbuatti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. López N° 2740, de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha del instrumento de regularización social: 23 de julio de 2010.

3) Denominación social: "FURCAR" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Oroño N° 1.001 de San Lorenzo.

5) Objeto social: Comerciales: Compraventa y distribución al por mayor y menor de carnes rojas envasadas, menudencias y chacinados frescos; todo tipo de fiambres y embutidos; carnes de aves y productos de granja; leña, carbón, gas en garrafas y todo tipo de productos de almacén y relacionados.

6) Plazo de duración; 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000, dividido en 8.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Maximiliano Nardelli suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000; Nicolás Nardelli suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000; Germán Antonio Arbuatti suscribe 2.000 cuotas sociales

que representan \$ 20.000 y Marcelo Pablo Molina suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Maximiliano Nardelli y Germán Antonio Arbuatti. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 50            107124            Ag. 5

---

## **FEMMES FILMLS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Razón Social: Femme Films S.R.L.

Fecha de Constitución: 3 de Junio de 2010.

Socios: Sres. Mónica Cecilia Peralta, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1974, soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. N° 24.252.305, domiciliada en calle Montevideo 580 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe y Alcira Etelvina de Sloover, argentina nacida el 22 de febrero de 1960, casada en 1° nupcias con Juan Angel Bilicich, de profesión docente, titular del D.N.I. N° 5.985.902, domiciliada en calle General López 631 de la ciudad de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe.

Monto de Capital: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Administración y Representación: Mónica Cecilia Peralta, socio gerente.

Domicilio Legal: calle Belgrano 929 b Piso 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: Gestionar, promover y ejecutar la asociación, inversión, participación, auspicio y

coproducción con empresas e inversionistas públicos y privados nacionales e internacionales con el fin de producir, adquirir derechos, promover, generar, desarrollar, ejecutar, exhibir y comercializar proyectos audiovisuales, culturales y artísticos en Argentina y en el exterior.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Plazo: 20 años desde su inscripción.

Domicilio Legal: Calle Belgrano N° 929 b Piso 9 de la ciudad de Rosario.

§ 19            107060            Ag. 5

---

## **LA SONRISA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en el expte N° 1301/09 "La Sonrisa S.A. s/Cambio de Domicilio de la Sede Social": Mediante resolución unánime de Asamblea, rubricada por los miembros del Directorio se ha resuelto fijar la nueva dirección de la sede social en calle Av. Libertad 176 Piso 9 "2" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 15            107048            Ag. 5

---

## **PRONTOLOG S.R.L.**

### **CONTRATO**

En Rosario, Santa Fe, a los 28 días del mes de junio de 2010, entre Mariela Alejandra Mandón, argentina, comerciante, soltera, nacida el 16 de febrero de 1974, D.N.I. N° 23.650.721, domiciliada en calle Ameghino N° 1575, Rosario y Uvaldo Oscar Mandón, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Milda Nélide Gorria, nacido el 28 de mayo de 1937, D.N.I. N° 6.232.442, domiciliado en calle Córdoba N° 434, Maciel, Santa Fe; todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Cláusula Primera: La sociedad girara bajo la denominación de "PRONTOLOG S.R.L. "

Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario y estará ubicada en calle Ameghino N° 1575, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cláusula Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas en general, servicios de logística y distribución. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mariela Alejandra Mandón, suscribe ochenta mil

(80.000) cuotas de capital o sea pesos ochenta mil (\$ 80.000) y Uvaldo Oscar Mandón, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea pesos veinte mil (\$ 20.000). Las cuotas suscriptas por los socios son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto se integrará en la forma legal correspondiente.

Cláusula Sexta:: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente quedando establecido en este acto que se designa a Mariela Alejandra Mandón, socia gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social.

Cláusula Séptima: Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

Cláusula Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

\$ 51            107087            Ag. 5

---

### **CAUPOLICAN S.R.L.**

#### TRANSFORMACION

En virtud de lo establecido en el art. 77 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de transformación de la sociedad CAUPOLICAN Sociedad Colectiva en CAUPOLICAN S.R.L.

1) Con fecha 30 de junio de 2010 se aprobó por unanimidad la transformación de la sociedad.

2) Que con fecha 26 de julio de 2010 se redactó el contrato de transformación.

3) Denominación CAUPOLICAN Sociedad Colectiva en CAUPOLICAN S.R.L.

4) Continúan los mismos socios.

5) Se designa como socio gerente al Sr. Edgar Juan Ansaldi.

6) El Plazo de duración es de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social es de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).

\$ 15            107095            Ag. 5

---

### **MAXILUZ S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "MAXILUZ S.A. s/Renuncia de Director" (Expte. Nº 1157/10), se ha resuelto proceder a la inscripción de la

renuncia formulada en fecha 21/12/07 por Ada Susman, D.N.I. Nº 18.481.148,

Contadora Pública Nacional, al cargo de Presidente del Directorio de Maxiluz S.A.,

sociedad inscripta en Estatutos, al T° 86 F° 1617 N° 84, y modificación al T° 87 F° 11180 N° 560, ello por aplicación de los apercibimientos dispuestos en el art. 919 del Código Civil.

\$ 15            107104            Ag. 5

---

### **DISTRIBUIDORA BULNES S.R.L**

#### CESION DE CUOTAS

El gerente de la sociedad Distribuidora Bulnes S.R.L, según el art. 10 L.S.C., informa que por cesión de cuotas del 16 de junio de 2010 la Sra. Celia Victoria Wagner, L.C. 2.812.322, argentina, viuda, nacido el 28/12/1934, comerciante, domiciliada en Coronel Uzín 627 de Paraná, cedió al Sr. Diego Andrés Tessore, argentino, nacido el 05/09/1989, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Génova 982 de Rosario, titular del D.N.I. N° 34.770.591, la cantidad de setecientas cuotas de carácter propio, por un precio total de \$ 7.000 con debida notificación a la gerencia y autorización unánime de los socios.

\$ 15            107080            Ag. 5

---

### **PRODUCTOS MAFER S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en 50 cuotas (cincuenta) de pesos cinco mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una que se suscriben e integran de la siguiente manera: Marcelo Norberto Ferrari, 48 cuotas de valor nominal de \$ 1.000, representativas de \$ 48.000 y el Sra. Patricia Liliana lacono, 2 cuotas de valor nominal \$ 1.000, representativas de \$ 2.000. Se encuentra integrado el monto de \$ 15.500, quedando pendiente de integración el monto de \$ 34.500 el que será realizado en un plazo menor de dos años.

\$ 15            107117            Ag. 5

---

### **FADATAN S.R.L**

#### CESION DE CUOTAS

El gerente de la sociedad Fadatan S.R.L., según el art. 10 L.S.C., informa que por cesión de cuotas del 16 de junio de 2010 la Sra. Celia Victoria Wagner, L.C. N° 2.812.322, argentina, viuda, nacido el 28/12/1934, comerciante, domiciliada en Coronel Uzín 627 de Paraná, cedió al Sr. Diego Andrés Tessore, argentino, nacido el 05/09/1989, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Génova 982 de Rosario, titular del D.N.I. N° 34.770.591, la cantidad de mil cuotas de carácter propio, por un precio total de \$ 10.000 y al Sr. Luis Francisco Dalmiro Tessore, argentino, nacido el 04/10/1955, casado, comerciante, domiciliado en calle Av. Génova 982 de Rosario, titular del D.N.I. 11.807.785, la cantidad de mil cuotas de carácter propio, por un precio total de \$ 10.000 con debida notificación a la gerencia y autorización unánime de los socios.

---

**Q&A S.R.L.****CONTRATO**

Datos de los Socios: José Ignacio Quagliato, argentino, D.N.I. Nº 25.648.652, casado en 1º nupcias con Yanina Turnaturi, nacido el 18 de Abril de 1977, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 118 piso 8º de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación y Sebastián Eduardo Astori, argentino, D.N.I. Nº 24.396.986, soltero, nacido el 21 de Abril de 1975, con domicilio en calle Deán Funes Nº 728 de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario.

Fecha de constitución: 30 de Julio de 2010.

Denominación: Q&A S.R.L.

Domicilio: calle Entre Ríos Nº 118 piso 8º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: a) Construcción, reforma y reparación de edificios, casas y/o terrenos en comercios, viviendas, garajes y/o playas de estacionamientos, b) Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes, y/o alquiler y arrendamiento de la misma.

Plazo de Duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$) 150.000) divididos en ciento cincuenta cuotas de Pesos Mil cada cuota.

Administración: Gerentes: José Ignacio Quagliato y Sebastián Eduardo Astori, durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

---

**PANNAR SEMILLAS S.R.L.****AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Que conforme Reunión de Socios Nº 3 de PANNAR SEMILLAS S.R.L., celebrada el 09/06/10, las socias PANNAR INTERNATIONAL (PROPRIETARY) LIMITED y PANNAR (PROPRIETARY) LIMITED han resuelto por unanimidad .aumentar el capital social en la suma de \$ 5.800.000 manteniendo la misma proporción en el aumento que hasta la fecha han tenido las socias sobre las cuotas sociales.

2) Que han resultado por unanimidad que el art. quinto referente al Capital Social quede redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital: "El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 6.000.000 (Pesos Seis Millones) representados por 600.000 (Seiscientos Mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: PANNAR (PROPRIETARY) LIMITED suscribe 30.000 (Treinta Mil)

cuotas sociales o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) y PANNAR INTERNATIONAL (PROPRIETARY) LIMITED suscribe 570.000 (Quinientos Setenta Mil) cuotas sociales o sea la suma de \$ 5.700.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Mil).

Venado Tuerto, 29 de julio de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 27,06      107082      Ag. 5

---

### **TYLAN S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TYLAN S.R.L., modificación art. 6° Expte 530 F° 360 Año 2010, se hace saber que por acta de fecha 18 de junio de 2010, se resuelve modificar el art. sexto del contrato social referente a la administración y representación, la que estará a cargo de los socios Humberto Tomás Paladini CUIT 20 16817857-4, María Adela de los Milagros Mántaras CUIT 27-17461882-3 y Emiliano Paladini CUIT 20-34565128-5, quienes actuando indistintamente lo harán en calidad de socios gerentes.

Santa Fe, 28 de julio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            107054            Ag. 5

---

### **SANTA MARINA S.R.L.**

#### PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Santa Marina S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 2º" (Expte. Nº 558 F° 361 año 2010), la firma SANTA MARINA S.R.L., inscrita bajo el Nº 763 al F° 366 del libro 14 de S.R.L., legajo 5.621, se hace saber que se ha resuelto modificar la cláusula segunda de su contrato social por ampliación del plazo contractual. De esta manera la cláusula segunda queda redactada como a continuación se expresa: "El término de duración de la sociedad es de veinte (20) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad en el Registro Público de Comercio, registración que tuvo lugar el 8 de agosto de 2000. Santa Fe, 28 de julio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            107026            Ag. 5

---

### **ENERGETICA INTEGRAL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "ENERGETICA INTEGRAL S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte Nº 248/10, según resolución de fecha 21 de Julio de 2010, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder. A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8,

de fecha 27 de Febrero de 2010, se eligieron los integrantes del Directorio de Energética Integral S.A., el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar Rey, D.N.I. N° 16.630.484; Vicepresidente: Analía Marta Urreta, D.N.I. N° 21.534.292; Director Suplente: Oscar Roberto Urreta, D.N.I. 20.233.298. Venado Tuerto, 21 de Julio de 2010. Federico Bertram, secretario.

§ 10,36      107041      Ag. 5

---

**CASCADA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución Social: 09/12/2010.

Directorio: Presidente: Pedro Domingo Farabulini.

Vicepresidente: José Angel Pistelli, Director Suplente: José Luis Castellarín.

§ 15      107123      Ag. 5

---